HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 403

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES MUNICIPAL.-

403

16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

15 de octubre de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Los hechos de inseguridad ocurridos en el municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la calle Catamarca (esquina Corvalán), en la ciudad de Martinez, se contactaron con esta banca preocupados por la gran cantidad de asaltos ocurridos en la zona en los últimos meses;

Que en un caso específico ya los han asaltado tres veces en su propio hogar en menos de un año;

Que tres días después del último asalto, en septiembre, también intentaron entrar en otra casa sobre la calle Ezpeleta, con el mismo modus operandi;

Que tanto en esa zona de Martinez como a lo largo de buena parte del municipio se registran hechos de inseguridad de mayor o menor gravedad;

Que si bien la mayor parte de la seguridad depende de la Provincia de Buenos Aires, los municipios tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los vecinos;

Que en el caso de San Isidro, el Departamento Ejecutivo ha avanzado hacia la mejora del sistema de monitoreo y control;

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice y remita copia ante este Cuerpo un informe sobre el funcionamiento del Centro de Operaciones Municipal, que incluya:

I. Número de cámaras en funcionamiento y en desuso;
II. Número de personas monitoreandolas;
III. Mecanismo de turnos de trabajo;
IV. Mecanismo de aviso a las fuerzas de seguridad en ocasiones donde se identifica un hecho delictivo o situación sospechosa en cámara;
V. Cualquier otra información que se considere relevante añadir al informe.

Artículo 2°: De forma.-

Fabian Rossano
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Con los Vecinos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 20/10/2021 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

SAN ISIDRO 21 de OCTUBRE de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 OCT 2021
Hora 11:10 (Livio R.)
RECIBIDO